

quiera trabajar en esta parte del derecho canónico.

Aborda este primer volumen —de lo que parece llevar pretensiones de extensa obra jurídica sobre los Sacramentos— las «Normas generales» y el «Sacramento del Bautismo». El método nos lo expone el mismo A.: estudio de cada canon, con sus antecedentes y trayectoria hasta la codificación de 1917, con la obligada referencia a las aportaciones conciliares y post-conciliares hasta la fecha de su culminación.

Como decíamos, una Primera Parte se ocupa de las Normas Generales sobre los sacramentos: explicitando sus contenidos en los siguientes puntos: los sacramentos como instrumentos de salvación; de la prohibición de administrarlos a herejes y cismáticos; sacramentos que imprimen carácter, su administración «sub conditione», ministro y sujeto, ritos y su necesaria observancia; óleos; y de la gratuidad de su administración. Cada uno de los temas aparece dividido en dos apartados: Derecho antiguo y Derecho actual (1917 y legislación complementaria).

La Segunda Parte, fiel a la sistemática codicial, se ocupa del Sacramento del Bautismo, con los siguientes apartados: del ministro ordinario y extraordinario; sujeto del bautismo (en general, niños, niños nacidos de padres infieles; abandonados, fetos abortivos, adultos); adscripción a los diversos ritos, y ceremonias del Bautismo en circunstancias ordinarias (recogiendo aquí generosamente la doctrina del Nuevo Testamento, de los escritores eclesiásticos, Sacramentario Gelasiano y Gregoriano, siglos X-XVI, Ritual romano de Pablo V y demás documentos hasta la primera codificación y el Ritual de Pablo VI); su administración en peligro inminente de muerte; e imposición del nombre cristiano; elección, número y obligaciones de los padrinos; y finalmente del tiempo y lugar, así como su anotación y prueba.

Finalmente se agrega un extracto en latín, del que nos hemos servido fundamentalmente para esta nota bibliográfica.

TADEUSZ PIKUS

DELITO DE APOSTASIA

SYRYJCZYK, Jerzy Waldemar, *Apostazja od wiary świetle przepisów kanonicznychgo prawa karnego (studium prawno-historyczne) (La apostasía de la Fe a la luz de las normas canónicas del derecho penal. Estudio histórico-jurídico)*, Warszawa 1984, 326 págs.

Se estudia en esta obra la principal infracción contra la fe y la unidad de la Iglesia: la apostasía de la fe cristiana. Cada una de las cuestiones

que dentro de ella se abordan, recibe un extenso tratamiento desde el derecho romano (fundamentalmente de la época cristiana), la Sagrada Escri-

tura, los Padres, pasando por todos los momentos importantes de la ciencia canónica hasta la codificación de 1917. Aunque la fecha del libro es del presente año, se detiene su estudio en los Esquemas previos al Nuevo Código de 1973 y 1980, que como es sabido, salvo en el cambio de la pena *ferendae sententiae*, por una *latae sententiae*, poco más se ven afectados por la redacción definitiva de la nueva ley, por lo que el presente trabajo se puede considerar plenamente actualizado.

Cuatro capítulos vertebran el trabajo: *La noción de apostasía* (etimología, escritos antiguos, Padres, Decretales, Código del 17, y Esquemas); *elemento objetivo de este delito* (términos «a quo» y «ad quem» del acto de apostasía, la pertenencia a asocia-

ciones condenadas por la Iglesia); *Elemento subjetivo* (la culpa, la apostasía cometida por fuerza); y finalmente *La sanción penal* (en que se aborda la forma penal como la Iglesia se ha defendido de este delito a lo largo de su historia, para desembocar en una pena de naturaleza estrictamente espiritual).

Cierra la obra un brevísimo pero cuidado resumen en lengua francesa que da noticia de lo más importante, aunque evidentemente no puede hacer justicia a la riqueza de lo que a lo largo de 236 páginas se estudia.

Al final, un generoso repertorio de fuentes y bibliografía da cabal medida del mérito de este trabajo y de la necesidad de su consulta en el tema abordado.

TADEUSZ PIKUS

DELITO CONTRA LA FE

MARANTONIO SGUERZO, Elsa, *I delitti contro la fede nell'ordinamento canonico sec I-V*, Giuffrè editore, 1979, Varese (Italia), 24×17 cm., 202+VIII págs.

En este trabajo Elsa Marantonio realiza un valioso estudio de carácter histórico-jurídico centrado en los siglos I a V en el que se adentra en la investigación de diversos aspectos sobre la pena canónica: evolución semántica de los términos que designan los supuestos penales entonces más conocidos: apostasía, herejía y cisma; el problema del respeto de la conciencia errónea en S. Pablo o la no punibilidad del error religioso no esencial; el proceso de individuación del crimen

religioso; la imputabilidad, punición y reconciliación del reo; para concluir con la legislación imperial y las normas canónicas en los siglos IV y V.

Capítulo primero. Evolución semántica de los términos *haeresis*, *schisma*, *apostasía*. Este capítulo tiene como propósito individuar las varias especies de delitos contra la fe recurriendo a la evolución semántica. Así por ejemplo con el término griego correspondiente a herejía se remonta en